Medellín, 18 de diciembre de 2025 **CVM-112-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

ASUNTO: Descripción del evento – Accidente de tránsito, 17 de diciembre de 2025, Frente 16.

1. Antecedentes

En el marco del Contrato N.° 4600105052 de 2025, cuyo objeto es la “Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada en la ciudad de Medellín”, el CONSORCIO VIALMED 2025 adelanta actividades de repavimentación en distintos frentes de obra dentro del área de intervención autorizada.

El tramo correspondiente a la Calle 29 (Avenida Pintuco), entre las carreras 43A y 43G, hace parte del frente 16 y, a la fecha del evento, se encontraba en ejecución, sin capa de rodadura definitiva, conforme a la programación vigente del proyecto.

2. Descripción del evento

El 17 de diciembre de 2025, en horas de la noche, se presentó un accidente de tránsito en el tramo anteriormente descrito.

En el punto del evento se localiza un manhole (MH) cuya tapa se encuentra sobresaliendo respecto del nivel de la rasante provisional, conformando un contorno con pendiente tipo

rampa. Dicha condición se mantenía desde días anteriores, sin que se hubiesen reportado previamente incidentes o accidentes en el sector.

De acuerdo con la inspección posterior realizada en sitio y el registro fotográfico correspondiente, no se evidenció la presencia de material suelto sobre la calzada. No obstante, se identificó un desnivel asociado al sobresaliente del MH, el cual constituye una condición atípica dentro del tramo intervenido.

Según información preliminar obtenida a partir de versiones libres de personas presentes en el lugar, el conductor de la motocicleta presuntamente se desplazaba a una velocidad superior a la permitida, lo que habría ocasionado la pérdida de control del vehículo. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con una hipótesis concluyente que permita establecer con certeza las causas del accidente, las cuales permanecen sujetas a las determinaciones de las autoridades competentes.

Se precisa que el evento no coincidió con la ejecución de actividades operativas activas en el sector al momento de su ocurrencia.

3. Condiciones de señalización y gestión del tránsito

El tramo intervenido cuenta con un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) debidamente aprobado por la Secretaría de Movilidad de Medellín, mediante radicado N.° 202530600266 del 04 de diciembre de 2025, en respuesta a la solicitud radicada bajo el N.° 202510400936 del 27 de noviembre de 2025, correspondiente al cierre parcial de la Calle 29 (Avenida Calle 30) entre las carreras 43A y 48 – calzada sur, en el marco del contrato en referencia.

Previo al punto donde se ubica el MH, se encontraba implementada demarcación horizontal preventiva, consistente en señalización pintada sobre la calzada, mediante la cual se advertía a los usuarios sobre las condiciones de la vía.

4. Acciones previas de prevención y control

El mismo 17 de diciembre de 2025, en horas previas a la ocurrencia del evento y en cumplimiento de los requerimientos contractuales, técnicos y normativos vigentes, se realizó capacitación al personal operativo, enfocada en la sensibilización desde el

componente ambiental y el manejo seguro de vehículos, maquinaria y equipos, con el propósito de minimizar riesgos durante la ejecución de las actividades.

Así mismo, desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se reforzaron los lineamientos relacionados con la correcta señalización de los frentes de obra y el cumplimiento estricto de las medidas preventivas establecidas para la intervención.

5. Medidas correctivas y preventivas implementadas

Como acción inmediata posterior al evento:
En horas de la madrugada, se procedió a reforzar la señalización del sector, mediante la aplicación de pintura acrílica de alta visibilidad sobre la calzada, con el fin de advertir de manera más clara la presencia del desnivel existente en la vía y mejorar la percepción visual de los usuarios.
En la mañana del 18 de diciembre de 2025, se ejecutó la instalación de cerramiento provisional, consistente en la disposición de balizas y elementos de canalización, con el propósito de restringir el paso directo sobre el punto crítico, alertar oportunamente a los usuarios de la vía y prevenir la ocurrencia de nuevas eventualidades, mientras se ejecutan las actividades pendientes para la conformación final de la rasante y la posterior colocación de la capa de rodadura definitiva.

Estas acciones se enmarcan en el principio de prevención, el PMT aprobado y los lineamientos de seguridad vial aplicables a frentes de obra, y buscan mitigar riesgos y fortalecer las condiciones de seguridad vial durante la ejecución de las obras.

6. Directrices y lineamientos obligatorios

Con el fin de evitar la ocurrencia de situaciones similares, se imparten las siguientes directrices de obligatorio cumplimiento para todos los frentes de obra:

- Identificar y reportar de manera inmediata cualquier elemento que sobresalga del nivel de la rasante provisional o que represente una condición atípica dentro del frente intervenido.
- Implementar de forma preventiva y oportuna la señalización, demarcación y cerramiento provisional necesarios, sin esperar la ocurrencia de incidentes.
- Reforzar las inspecciones diarias de seguridad vial, dejando registro fotográfico y documental de las condiciones del frente.

- Garantizar el estricto cumplimiento del PMT aprobado, así como de los lineamientos impartidos por el área de SST y la Dirección de Obra.

El incumplimiento de las anteriores directrices será objeto de las acciones correctivas correspondientes, conforme a lo establecido en el contrato y en los procedimientos internos del proyecto.

7. Consideraciones finales

La presente comunicación se emite con fines informativos, preventivos y de control, sin que de la misma se derive aceptación de responsabilidad, y quedando sujeta a las conclusiones oficiales que determinen las autoridades competentes.

Se anexan para lo de su competencia:

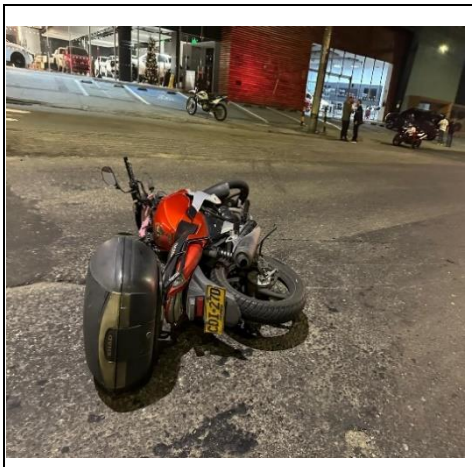
- Registro fotográfico del sitio.
- Listados de asistencia a las capacitaciones ambientales y de SST.
- Aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

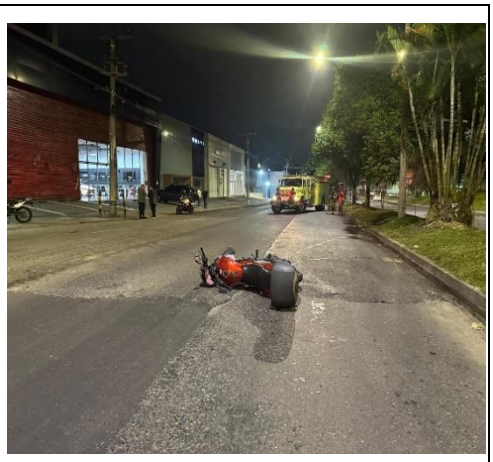
Registro fotográfico





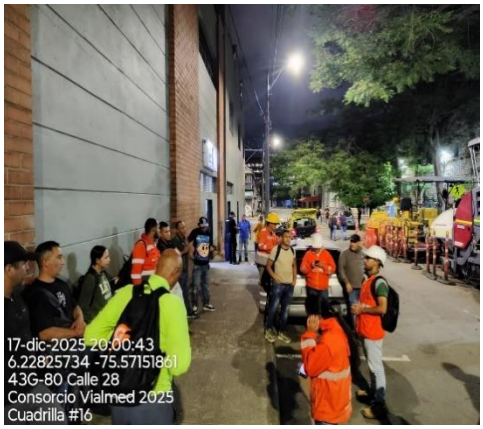
Demarcación horizontal preventiva





Accidente de tránsito





Sensibilización ambiental y SST, frente 16.



Registro de capacitaciones ambiental y SST



Demarcación con pintura acrílica





Cerramiento con malla de forma provisional

Cordialmente,

Natalia Calderón

NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

Anexo 1. Capacitación realizada al frente antes de iniciar la jornada
Anexo 2. Aprobación de PMT para trabajos en la vía

202530605181
Fecha Radicado: 2025-12-09 17:58:19

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

202530605181
Medellín, 09/12/2025

Señora
NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Especialista en Vías y Transporte
CONSORCIO VIALMED 2025
NIT 901.949.183
Contacto: 3002023109
E-Mail: LABORATORIODEMOVILIDAD@GMAIL.COM
Medellín

Asunto: RESPUESTA RADICADO NO. 202510400936. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO ESPECÍFICO PARA CIERRE PARCIAL CALLE 29 (AVENIDA CALLE 30) ENTRE CARRERA 43A Y CARRERA 48 – CALZADA SUR, PARA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA - CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud con radicado 202510400936 del 27 de noviembre de 2025, la Secretaría de Movilidad de Medellín le informa que dicha solicitud fue aprobada con radicado 202530600266 del 04 de diciembre de 2026.

Respuesta radicado No. 202510400936 del 27 de noviembre de 2025.

Cordialmente,

SAMUEL CHAHIN HERNANDEZ
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

202530605181
Fecha Radicado: 2025-12-09 17:58:19

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyectó	Revisó
Nombre: Liliana Velásquez V. Cargo: Contratista Unidad de Circulación	Nombre: Sebastián Alvarez Cadavid Cargo: Contratista Unidad de Circulación

REGISTRO DE CAPACITACIONES

PROYECTO:

REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.

LUGAR Y FECHA: Frente #16 - 17 de diciembre 2025

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Frambey Cuello - Relly.

EMPRESA: Consorcio Vialmed 2025.

TEMA: Adecuado manejo vehiculos, maquinaria bolquetas y equipos.

HORA DE INICIO: 8:00 pm. HORA DE TERMINACIÓN: 8:30 pm.

TIPO

INDUCCIÓN [] CAPACITACIÓN [X]

CHARLA INFORMATIVA [] ENTRENAMIENTO []

COMITÉ CIUDADANO [] OTRO []

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑÍA	FIRMA
Jhon Valasquez	94857240	Rastrum		
Jhon Gomez J	15516356	OPERADOR		
Daniela Bonilla Cifuentes	1007443108	Controladora		
[illegible]	1020[illegible]	[illegible]		
[illegible]	1102[illegible]	[illegible]		
[illegible]	1064[illegible]	[illegible]		
[illegible]	1006[illegible]	[illegible]		
[illegible]	1020[illegible]	[illegible]		
[illegible]	5312[illegible]	SST		
[illegible]	2184[illegible]	[illegible]		
[illegible]	7178[illegible]	[illegible]		
[illegible]	1058[illegible]	[illegible]		
[illegible]	1026[illegible]	[illegible]		
[illegible]	15[illegible]	[illegible]		
[illegible]	9[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	1037[illegible]	[illegible]		
[illegible]	1017[illegible]	[illegible]		
Fredy Zapata Rivera	15514835	Operador	Pavimentar	
Nelson Zapata	95523512	Ayudante	pavimenta	

170

Frambey Cuello

Contratista

Interventoría

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

GESTIÓN INTEGRAL

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: CVH-GI-SST-FT-04 | Versión: 02 | Fecha: 01-08-2025

INFORMACIÓN GENERAL

Tema / Objeto	Charla de sensibilización de los EPP de obra.			Consecutivo	
Proceso / Área	SST - Ambiental			Fecha	19/12/2025
Responsable	Kelly Forero Fiscal	Cargo / Profesión	Res. SST - Ambiental	Entidad (si aplica)	
Obra / Proyecto	Construcción Vialmed	Lugar	EO 16	Hora Inicio	8:00 Hora Fin 8:30 pm
REQUIERE EVALUACIÓN SI ___ NO ___ Si la respuesta es positiva adjunte el soporte a este registro		Duración	30 min		

Inducción: ___ Charla: ___ Capacitación: X Sensibilización o divulgación: ___

NOMBRE	CÉDULA	ENTIDAD / CARGO	FIRMA
Juan Villamizar	98572408	Ayudante	
Daniel Ortiz	1.064941370	Ayudante	
Rolando Mesa	101728859	Operador	
Gustavo Contreras	93700704	AYH	
Yeiser Karid Carvajal	1073280713	AYU	
Maisix Padilla	1102871855	Ayudante	
Daniela Bonilla Capacitadora	1007443208	Contratadora	Daniela Bonilla
Cristian Mejia	1027594647	Ayudante	
FREDY GOMEZ J.	15516356	OPERADOR	
Jorge Hugo Arias	7178024	OP.	
Wilman Wilson	1020445847	Ayudante	
Jhon Guillermo Gonzalez	1.076946879	Operador	
NELSON ZAPATA	96 503 312	pavimentos	
DANIEL RAMIREZ	1.066 744 461	Op	
JORGE [illegible]	71.3594	[illegible]	
Jenny C. Acosta	53120780	SST	
Sandra Forero	21044042.	contratista	
Andres R G	1038762357	CM	
Jhulia Reyes	1553725	Operador	
Fredy Zapata Rivera	15514835	Operador	

OBSERVACIONES:

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y demás reglamentarios, se informa que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, serán objeto de tratamiento, inducción o capacitación según diseño. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlos a través del correo [illegible]

Firma del expositor: _____

FAriby Cuello

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner